

GUÍA DOCENTE

Práctica Pericial Judicial

**Grado en Arquitectura Técnica y
Edificación**
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2022/2023
4º Curso - 1º Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Práctica Pericial Judicial
Código:	100250
Titulación en la que se imparte:	ARQUITECTURA TÉCNICA Y EDIFICACIÓN
Departamento y Área de Conocimiento:	DEPTO. ARQUITECTURA
Carácter:	Transversal
Créditos ECTS:	6
Curso y cuatrimestre:	4º CURSO. 1º CUATRIMESTRE
Profesorado (Tutores):	FERNANDO DA CASA MARTÍN (Responsable) GEMA CORIA PARDO JUAN MANUEL VEGA BALLESTEROS
Tutorías	LUNES: DE 20:30 A 21:00 MARTES: DE 15:00A 16:30 YDE 20:30 A 21:00
Idioma en el que se imparte:	Español

1. PRESENTACIÓN

La intervención de los peritos en los procedimientos civiles es cada vez más frecuente. La formación en ello es mínima, y casi siempre fruto de la experiencia. Es de gran interés tener una información previa para mejorar cualquier actuación en este ámbito. El desarrollo de la asignatura será en base a ejercicios prácticos reales, en los que los alumnos participarán en los diferentes papeles (perito de parte, perito judicial). Se estudiarán diversos casos de base real, para conocer las particularidades y metodología de la práctica de la prueba pericial, la redacción de los informes periciales y su defensa en sala. Se incorporará también la participación en el papel del “interrogador” (a falta de abogado de cada parte), para comprender la relevancia del asesoramiento en la redacción de preguntas en el proceso de defensa en sala. Se complementará la docencia con la participación de diversos profesionales (magistrados, abogados, peritos expertos), para aportar su experiencia y punto de vista.

Prerrequisitos y Recomendaciones

Al ser una materia transversal, se considerará recomendable haber cursado la totalidad de las asignaturas de los 2 primeros cursos.

1.b PRESENTATION

The intervention of experts in civil proceedings is increasingly frequent. Training in this is minimal, and almost always the result of experience. It is of great interest to have prior information to improve any performance in this matter. The development of the subject will be based on real practical exercises, in which the students will participate in the different roles (expert witness, judicial expert). Various real-based cases will be studied in order to know the particularities and methodology of specialist evidence practice, drafting expert reports and their defense in court. Participation in the role of the "interrogator" (in the absence of a lawyer for each party) will also be incorporated, to understand the relevance of the advice on the drafting of questions in the court defense proces. Teaching will be complemented with the participation of various professionals (magistrates, lawyers, expert experts), to contribute their experience and point of view.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- TRU1 – Capacidad de análisis y síntesis.
- TRU2 – Comunicación oral y escrita.
- TRU3 - Capacidad de gestión de la información.
- TRU4 - Aprendizaje autónomo.
- TRU5 - Trabajo en equipo.

Competencias específicas:

- Capacidad para realizar una labor pericial en el ámbito judicial

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido (se pueden especificar los temas si se considera necesario)	Total de clases, créditos u horas
Introducción / conceptos y bases	<ul style="list-style-type: none"> • 4 horas magistrales
Desarrollo de casos	<ul style="list-style-type: none"> • 40 horas de práctica
Conferencias y sesiones de invitados	<ul style="list-style-type: none"> • 8 horas de práctica

Cronograma (Optativo)

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:	Clases Magistrales: 4 horas Clases prácticas: 48 horas
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	Total 98 horas
Total horas	150 horas

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Clases presenciales: Dentro de las clases presenciales se distingue entre clases magistrales y clases prácticas.

Clases magistrales: A lo largo de estas sesiones, se hará una síntesis general del tema, donde se explicarán a grandes rasgos las líneas principales de estudio, la metodología de actuación, que ha de seguir el alumno para el desarrollo del curso. También se explicarán más detalladamente aquellos puntos concretos que se consideren de mayor dificultad conceptual.

Clases Prácticas de gabinete: Estas clases se consideran de máximo interés para el alumno. Las horas de prácticas desarrollarán las sesiones de trabajo en ejemplos de sesiones específicas de defensas de cada caso. Se desarrollarán de forma conjunta, teniendo encomendado cada alumno un papel concreto, en función del número de matriculados. El objetivo es poder realizar un trabajo similar a los realizados habitualmente en las actividades profesionales de intervención judicial. Se fomentará la participación de todos los alumnos.

Sesiones de debate: No serán sesiones en concreto, sino integradas en las sesiones prácticas. Se realizará un debate público en el seno de la clase, con la aportación del análisis crítico, y la incorporación de nuevos factores en el proceso.

Tutorías individuales: Se fomentará la concertación de tutorías individuales, previa solicitud de cita, con el fin de aclarar dudas o conceptos, de forma más personalizada.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

El sistema de evaluación del curso será el de evaluación continua. Se valorará al alumno de acuerdo con su participación y evolución durante todas las actividades realizadas durante el curso, su grado de participación en las clases, así como el trabajo desarrollado tanto de forma individual como colectiva (en grupo). El objetivo de la evaluación es determinar si el alumno ha alcanzado las competencias y habilidades básicas consideradas necesarias para su desarrollo profesional, y que se indican en esta guía docente y son el objeto de la asignatura.

Los alumnos podrán optar, voluntariamente, por salirse del modelo de evaluación continua, solicitando por escrito al Director de la Escuela, la exclusión del mismo y manifestando su intención de ir a la evaluación final. Para ello el alumno deberá entregar en la Secretaría de la Dirección de la Escuela, dentro de las dos primeras semanas de curso, la correspondiente solicitud, exponiendo las razones que le impiden el seguimiento normal del curso. Caso de no realizarlo en dicho plazo se considerará integrado en la evaluación de forma continua. Si en el plazo de 15 días no se ha recibido contestación se entenderá como autorizada tal solicitud.

En cumplimiento de la normativa de la Universidad, el alumno que no habiendo solicitado salirse del modo de evaluación continua en el plazo indicado, y que durante el desarrollo del curso no cumpla con los requisitos para el desarrollo de la misma (presencialidad, entrega de prácticas o presencia en pruebas consideradas obligadas), será calificado como "No Presentado" en la convocatoria ordinaria, consumiendo dicha convocatoria

La evaluación continua, tendrá dos partes:

- La primera, durante el desarrollo del curso, se realizará mediante el seguimiento del trabajo del alumno por el seguimiento de los diversos ejercicios prácticos, individuales o en grupo, tendrá una ponderación sobre el 30% del total de la calificación final de la asignatura.
- La segunda fase será también durante el desarrollo del curso, se fundamentará en la participación activa en clase, por parte de cada alumno, de forma individualizada, así como el interés mostrado por la materia, tendrá una ponderación sobre el 70% del total de la calificación final de la asignatura.

Cada una de las fases desarrolladas durante el curso (1ª parte de la evaluación), será evaluada en su momento con una distribución en cinco niveles según las competencias y habilidades demostradas en cada una de ellas; estos niveles reflejarán al alumno el nivel de cumplimiento de las capacidades de cada ejercicio/prueba, para su conocimiento y consideración. Dentro del proceso de evaluación continua, el alumno tendrá la oportunidad de recuperar aquellos ejercicios en los que no se supere el nivel mínimo (o que no se hayan presentado/realizado), presentando de forma voluntaria el nuevo trabajo, pudiendo variar la calificación inicial. Se informará periódicamente de los resultados, de modo que el alumno conozca el nivel de cumplimiento de las capacidades que se le requieren en la materia.

La presencialidad es fundamental y obligatoria. Se perderá la consideración de evaluación continua en el caso de no entregar alguna de las pruebas planteadas por el profesorado

(prácticas, ejercicios prácticos, test-control, etc) o en el caso de no asistir a más de 3 clases de forma injustificada (la asistencia se considera en la totalidad de la duración de cada clase).

Al respecto de las competencias indicadas en esta guía docente se debe indicar que serán evaluadas en el proceso de evaluación continua, actividades en clase, y seguimiento del curso.

La calificación final será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada una de las fases indicadas anteriormente.

Para poder acceder a esta ponderación, cada alumno deberá haber alcanzado un mínimo de 4 puntos sobre diez (segundo nivel inferior de calificación referido anteriormente), en cada una de las fases de evaluación del curso).

Los alumnos que no alcancen la calificación mínima de 5 puntos sobre diez, una vez aplicada la ponderación, se considerará que no han superado el proceso, y serán calificados como suspensos en la convocatoria ordinaria.

Aquellos alumnos que no hayan llegado a los niveles mínimos indicados anteriormente tendrán la oportunidad de recuperar dicha situación, presentándose en la fecha prevista para el examen de la convocatoria extraordinaria y realizando las pruebas que se les propongan, para cada una de las fases no superadas, según indicarán los profesores, para poder mostrar que han adquirido las competencias y habilidades en relación con la materia.

Aquellos alumnos que hayan optado por ir a la evaluación final, desde el inicio, deberán realizar las pruebas que se les propongan, como examen y desarrollo de casos prácticos, para comprobar que han adquirido las competencias y habilidades en relación con la materia. Esta prueba se realizará en la fecha prevista para el examen de la convocatoria ordinaria, coincidiendo con la prueba final de la evaluación continua, si bien serán pruebas de carácter muy diferente a las referidas para los alumnos que siguen el proceso de evaluación continua.

A la convocatoria extraordinaria, podrán presentarse, por tanto, los siguientes alumnos:

- a) Los alumnos que, sin haber solicitado la exención de la evaluación continua, no hayan cumplido los requisitos de presencialidad indicados anteriormente, o hayan abandonado el seguimiento de la asignatura.
- b) Los alumnos que no hayan superado la convocatoria ordinaria, por evaluación continua durante el curso (calificación final menor de 5 puntos sobre diez). En este caso el profesor podrá indicar a cada alumno, qué parte del ejercicio deberán realizar, caso de considerar que tienen conseguidos parcialmente los conocimientos, competencias y habilidades durante el curso, según los casos y procedimiento de evaluación del curso.
- c) Los alumnos que hubieran optado por la evaluación final y que no hayan aprobado en la convocatoria ordinaria.

En este examen se desarrollarán preguntas de carácter teórico práctico, así como preguntas y/o problemas específicos relacionados con el desarrollo de casos prácticos desarrollados en el curso.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

- Gómez-Martinho Palacio, L., & Lasheras Merino, F. (2020). Modelo de argumentación técnica para el dictamen de patología de la edificación. *Informes De La Construcción*, 72(557), e327. <https://doi.org/10.3989/ic.68833>
- Guerra San Martín, J. (1984). El perito arquitecto en el ordenamiento procesal español: regulación y sugerencias. *Informes de la Construcción*, 34(357): 47-56. <https://doi.org/10.3989/ic.1984.v35.i357.1941>
- Lasheras Merino, F., Gómez-Martinho Palacio, L. (2017, 10 de marzo). El espacio de la argumentación técnica en el dictamen pericial de patología de la edificación. Sus planos dialéctico, lógico y retórico. En CITE 2017, Madrid..
- Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil (legislación consolidada) <https://www.boe.es/eli/es/l/2000/01/07/1/con>
- AENOR (2019). NORMA UNE 197001:2019 “Criterios generales para la elaboración de informes periciales”

7. ORGANIZACIÓN DOCENTE ANTE UN ESCENARIO CON RESTRICCIONES DE MOVILIDAD O DE PRESENCIALIDAD

Si las autoridades sanitarias consideraran necesaria la suspensión de la actividad docente presencial o las circunstancias de la asignatura lo requieren, la docencia, o parte de la misma, continuaría con la metodología online hasta que se levantara la suspensión, momento en el que se volvería a la modalidad presencial.

La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.